

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 02/02/2022

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 40 03 019 2009 01093 01	Ejecutivo Singular	BCSC S.A,	MARIA CONSUELO CASTILLO GARCIA	Auto de Trámite Ordena entrega de depósitos judiciales a parte demandada	01/02/2022	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2013 00170 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COLOMBIANA DE ELECTRODOMESTICOS -COOPCOLEL-	JOSE BOLIVAR LIZARAZO	Auto de Trámite Se ordena repetir oficios de levantamiento de medidas.	01/02/2022	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2013 00293 01	Ejecutivo Singular	JOSE IGNACIO MARTINEZ DUARTE	CARMEN PAULINA HOYOS MARTINEZ	Auto reconoce personería	01/02/2022	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2019 00055 01	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO JAIMES BAYONA	HENRY FAVIAN QUIÑONEZ SANCHEZ	Auto resuelve solicitud remanentes No Toma Nota	01/02/2022	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2019 00055 01	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO JAIMES BAYONA	HENRY FAVIAN QUIÑONEZ SANCHEZ	Auto de Trámite Remite a Contadores	01/02/2022	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2021 00054 01	Ejecutivo Singular	SLENDY YINETH CALDERON NIÑO	ASDRUBAL JUNIOR FREYLE GONZALEZ	Auto que Avoca Conocimiento	01/02/2022	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO